

POLÍTICA DE CALIDAD TURÍSTICA ESPACIO PÚBLICOS SINGULARES

Muelle de la Compañía de Río Tinto Barrio Reina Victoria

Desde la Entidad Local de Huelva, y más concretamente desde la Concejalía de Turismo, Comercio, Salud y Consumo como Organismo público de ámbito local, somos conscientes de la importancia de gestionar y controlar la calidad y el buen estado de nuestros Espacios Públicos Singulares, mediante el respeto y preservación de los Recursos Arquitectónicos, y al Medio Ambiente, ofreciéndoles a los visitantes unas condiciones de uso garantizadas.

Es por ello que se plantea un compromiso de **mejora continua** de estos lugares, mediante la implantación de un “**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**” en base a la Norma Q de Calidad Turística emitida por el Instituto para la Calidad Turística y Sostenibilidad de España - ICTES.

El compromiso de esta Administración, dentro de sus competencias y posibilidades, en lo que respecta a la gestión de sus espacios, se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- Dotar los medios humanos y materiales necesarios que permitan a los espacios turísticos singulares mantener el distintivo de “Q de Calidad Turística”.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable y otros compromisos que la Entidad Local de Huelva suscriba.
- Establecer unos objetivos que serán revisados y actualizados periódicamente por el Comité Gestor competente, para prevenir y mantener los bienes sujetos a evaluación, fomentar la cultura en torno a éstos, y generar conciencia de la singularidad de los mismos.
- Establecer los planes de formación y sensibilización apropiados, que aseguren que los empleados de la Entidad Local, subcontratistas relevantes, y usuarios, estén informados y entiendan la política, los objetivos y obligaciones, para mantener un sistema integral de calidad.
- Hacer partícipes a todos los usuarios y demás partes implicadas, solicitando su continua colaboración para mantener la calidad de los espacios, sensibilizando a la población en la necesidad de alcanzar un desarrollo más sostenible.

Esta Política es de ámbito público, por lo que se ubicará en puntos estratégicos, para su mayor difusión entre la población y otros usuarios, y se **revisará periódicamente** para su continua adecuación.

En Huelva, a 01 de septiembre de 2024